SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101047616	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	03	2026	02	03	2026	00:00	10	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 901.474.955-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 75 NRO. 7 - 25	SANTA MARIA, BOYACA	3134676009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SANTA MARIA	NIT: 800.029.386-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 3 NO. 3-56	SANTA MARIA, BOYACA	3103275407

BENEFICIARIO: 800029386 - MUNICIPIO DE SANTA MARIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO No. SI-SP-002-2026, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE
SANTA MARIA -BOYACA, EN LA VIGENCIA 2026

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/03/2026	10/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****814,530.00	$ ******20,000.00	$ *****158,560.00	$ **********993,091.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NINY JOHANNA DIAZ AGUDELO	174053	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047616

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santa María (Boyacá), 03 de marzo de 2026.

En la fecha se procede a evaluar la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT No. 901.474.955-0, para amparar LA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, en cumplimiento de la **CLÁUSULA DECIMA**, del Contrato de suministro SI-SP-002-2026, firmado el día 02 de marzo del año 2026 el cual tiene como objeto realizar: **SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026.**

Para el efecto se recibe la **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, No. 39-40-101047616 Anexo 0, con fecha de expedición 02 de marzo del año 2026 y expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A identificados con NIT: 860.009.578-6, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA		CUMPLE	NO CUMPLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato		X	
	$ 350.181.000.,00	**Desde**: 02/03/2026	**Hasta**: 10/12/2026		

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	✓	
N.I.T de entidad contratante	✓	
Numero de contrato amparado	✓	
Tomador Contratista- Datos de identificación	✓	
Firma del Tomador Contratista	✓	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la **CLÁUSULA DECIMA**, del contrato de suministro N° SI-SP-002-2026, con el fin de garantizar la legalidad y/o veracidad de la misma, la entidad realiza la verificación de la respectiva póliza y se anexara a este documento el resultado de esta verificación:



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-40-101047616

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 2 de marzo de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE SANTA MARIA

Tomador:
HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS

Inicio de vigencia:
lunes, 2 de marzo de 2026

Fin vigencia:
jueves, 10 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Consultar de nuevo

En consecuencia, a lo manifestado anteriormente se imparte la aprobación a la Garantía contenida en la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 39-40-101047616 Anexo 0, con fecha de expedición 02 de marzo del año 2026 y expedida por seguros del estado S.A identificado con NIT: 860.009.578-6, para amparar el proceso antedicho.

Se suscribe,

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Arq. DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO	**Arq. DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO**	**LOREN CAMILA BERNAL SALINAS**
Cargo: Sec. de Planeación e Infraestructura	Cargo: Sec. de Planeación e Infraestructura	Cargo: Sec. General y de Gobierno
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.